

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19062 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto.

Doña Águeda Reyes Almeida, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Las Palmas de G.C.,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento concursal abreviado voluntario n.º 147/2013 de Atlántica de Recursos, S.L. con CIF B76001031, y domicilio en calle Veracruz, Salto El Negro, n.º 47, Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas; se ha dictado Diligencia de Ordenación el día 16 de mayo de 2014, en el que consta que:

Presentado por Guillermo Marrero de la Nuez, administración concursal, plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concurso; se tiene por presentado en tiempo y forma y de conformidad con lo establecido en el artículo 148.1y2 de la Ley Concursal, póngase de manifiesto el mismo en la secretaría de la oficina judicial.

Se hace saber a los interesados que en el plazo de quince días siguientes a la notificación, el deudor y los acreedores podrán formular observaciones o propuestas de modificación. Finalizados los plazos S.S^a. acordará sobre la aprobación.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados, así como de notificación a los acreedores y al deudor, si no hubiere comparecido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.4 de la LC, en su redacción dada por el Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo, se expide el presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140026040-1